



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00057831--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva proyecto de Convenio Específico de Doble Titulación entre l'École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers (Francia) y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del Convenio es implementar un programa de doble titulación para los estudiantes de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Biomédica;

Lo estipulado por la Ord. N° 6-HCS-2012 relacionada a la transferencia de servicios y productos a terceros;

Lo informado por la Secretaría de Extensión, por la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, por el Secretario Administrativo y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Doble Titulación entre l'École Nationale Supérieure d'Arts et Métiers (Francia) y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las previsiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

AB/Mbl